



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Soporte del
Servicio Educativo**mejor
educación
mejores
peruanos**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

La Molina, 02 de noviembre del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 141 -2021/DIR.UGEL06/ASGESE

Señores(as).

Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas de la jurisdicción de la UGEL 06

- Asunto** : Comunica acciones a tomar frente al próximo vencimiento de los productos del kit de higiene 2020.
- Referencia** : a) R.M. N° 557-2020-MINEDU
b) R.M. N° 179-2020-MINEDU
c) R.M. N° 469-2020-MINEDU
d) Expediente N° 0054516 -2021

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez comunicarle que, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 06, en cumplimiento de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la adquisición de equipamiento menor (Kits de higiene) en el marco del Programa de Mantenimiento de locales educativos 2020", aprobada con la R.M. N°179-2020-MINEDU y modificada con la R.M. N°469-2020-MINEDU, donde entre otras acciones, establecía que, para el adecuado almacenamiento de los kits de higiene adquiridos, se deben tener en cuenta las siguientes condiciones:

- Disponer de espacio para el almacenamiento y conservación de los kits en el local educativo, el cual deberá mantenerse seco y ventilado, a fin de evitar la alteración de los productos. Asimismo, este espacio no deberá estar al alcance de los estudiantes.
- En caso en el local educativo se almacenen productos de alimentación, se debe disponer de espacios separados para el almacenamiento de los kits de higiene.
- Disponer de medidas de seguridad en el local educativo, que eviten el acceso de personas externas y garanticen el adecuado resguardo de los elementos adquiridos.
- Se recomienda que la fecha de vencimiento de los elementos a adquirir sea mayor a 01 año contabilizado desde la fecha de adquisición.

De acuerdo a la información proporcionada por los especialistas del PRONIED, respecto a las acciones a tomar frente al próximo vencimiento de los productos del kit de higiene 2020, se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Procurar en cuanto sea factible, el cambio de los productos a vencer por otros de mayor antigüedad con los proveedores o distribuidores de los productos adquiridos.
- Pueden usarse los productos del kit de higiene para actividades complementarias tales como distribución de materiales educativos y raciones de alimentos del programa Qaliwarma, así como actividades administrativas propias de la institución educativa.
- Se recomienda usar aquellos materiales de mayor antigüedad o próximos a vencer.
- Llevar un registro detallado del ingreso y salida (kardex) de cada uno de los productos de higiene y limpieza adquiridos, que contengan fechas, cantidades y actividades en las que se usaron.

De presentarse dudas o consultas llamar al Tf. 968350745, con el especialista de mantenimiento del área de ASGESE de la UGEL06, Ing. José Zamora Arteaga



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina

Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

Matrícula y SIAGIE: 942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGEBRE (511) 494-3518 / Administración (511) 494-1466 / APP (511) 494-3411 / Abastecimiento (511) 494-3515. www.ugel06.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Soporte del
Servicio Educativo**mejor
educación
mejores
peruanos**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 0212-2021-UGEL06, la jefatura de ASGESE, remite el presente documento y adjuntos para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J.ASGESE-UGEL N° 06
JZA/Mant.



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina

Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

Matrícula y SIAGIE: 942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGEBRE (511) 494-3518 / Administración (511) 494-1466 / APP (511) 494-3411 / Abastecimiento (511) 494-3515. www.ugel06.gob.pe